

	POLÍTICA		
	Política de Privacidad		
	Código: PL-PP-V1.0	Revisión: 1.0 Hoja N°: 1/8	Fecha de Vigencia: 26/Abril/2024

CONTROL DOCUMENTAL

NOMBRE DEL ARCHIVO:	
Política de Privacidad	
CÓDIGO: PL-PP-V1.0	VERSIÓN: 1.0
UBICACIÓN FÍSICA: ITTI SAECA	FECHA: 26/04/2024
CLASIFICACION DE SEGURIDAD: Privado / Uso Interno	

CONTROL DE VERSIONES			
FECHA	VERSION	RESPONSABLES	MOTIVO DE CAMBIO
26/04/2024	1.0	ITTI SAECA	Primera Edición del Documento

DISTRIBUCIÓN DEL DOCUMENTO	
ÁREA	NOMBRES
Todas las áreas	PCSC de ITTI SAECA

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
ITTI SAECA	ITTI SAECA	ITTI SAECA

	POLÍTICA		
	Política de Privacidad		
	Código: PL-PP-V1.0	Revisión: 1.0 Hoja N°: 2/8	Fecha de Vigencia: 26/Abril/2024

Índice

1.

MARCO LEGAL

4

2.

PRINCIPIOS DE PRIVACIDAD

4

3.

ALCANCE Y DEFINICIONES

5

•

Información tratada como privada

5

•

Información que no es considerada como privada

5

•

Responsabilidad para proteger información privada

5

•

Notificación y consentimiento para usar información privada

5

•

Divulgación de acuerdo con un proceso judicial o administrativo

5

•

Derecho de propiedad intelectual

6

Protección de datos personales en la contratación de servicios de certificación electrónica

6

•

Responsable del tratamiento

6

•

Finalidad del tratamiento

6

•

Plazos y criterios de conservación

6

•

Legitimación del tratamiento

6

	POLÍTICA		
	Política de Privacidad		
	Código: PL-PP-V1.0	Revisión: 1.0 Hoja N°: 3/8	Fecha de Vigencia: 26/Abril/2024

Descripción del Documento: Documento que establece los principios y procedimientos para proteger la privacidad y la seguridad de la información personal de los usuarios y clientes que interactúan con la plataforma de certificación.	
Alcance: cómo se recopila, utiliza, divulga, protege y gestiona la información personal y confidencial de los usuarios y clientes que interactúan con la plataforma	
Otros documentos relacionados: ICPP 03	
Principales Definiciones:	
PCSC	Prestador Cualificado de Servicios de Confianza
AR	Entidad responsable de tramitar las distintas solicitudes inherentes a certificados cualificados, identificar al solicitante y remitir las solicitudes al PCSC. La AR puede ser propia del PCSC o delegada a un tercero
LCR	Lista de certificados revocados (CRL por sus siglas en inglés, Certificate Revocation List)
OCSP	Servicio de validación de certificados en línea (OCSP por sus siglas en inglés, Online Certificate Status Protocol)
Niveles de Responsabilidad	
Áreas / Cargo Involucradas	Responsabilidad
Personal con Rol de Confianza dentro del PCSC ITTI SAECA	Cumplimiento de la Política

	POLÍTICA		
	Política de Privacidad		
	Código: PL-PP-V1.0	Revisión: 1.0 Hoja N°: 4/8	Fecha de Vigencia: 26/Abril/2024

1. MARCO LEGAL

- La Ley Nro. 6822/2021 “DE LOS SERVICIOS DE CONFIANZA PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS, DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRÓNICOS” sus modificaciones y reglamentaciones.
- Ley Nº 1682 “QUE REGLAMENTA LA INFORMACIÓN DE CARÁCTER PRIVADO” y sus normas complementarias y demás normativas del República Paraguay.

2. PRINCIPIOS DE PRIVACIDAD

- **Transparencia y Consentimiento:** *El tratamiento de los datos tiene como base el consentimiento, los datos personales solamente son recopilados con el consentimiento previo, inequívoco, libre e informado de la persona a la que se refieran.*
- **Tratamiento y Conservación Limitados:** *Los datos personales son tratados y conservados de manera legítima no incompatible con las finalidades para las cuales se recopilaron. Su conservación no excede del tiempo necesario para cumplir con las finalidades y de conformidad con la legislación nacional correspondiente.*
- **Confidencialidad:** *Los datos personales no se divulgan, ni se ponen a disposición de terceros, ni se emplean para otras finalidades que no sean aquellas para las cuales se recopilaron, excepto con el consentimiento de la persona en cuestión o bajo autoridad de la ley.*
- **Seguridad de los Datos:** *La confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales son protegidas mediante salvaguardias de seguridad técnicas, administrativas y organizacionales, adecuadas contra tratamientos no autorizados o ilegítimos, incluyendo el acceso, pérdida, destrucción, daños o divulgación, aún cuando éstos ocurran de manera accidental. Dichas salvaguardias son objeto de auditoría y actualización permanente.*
- **Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad:** *Se dispone de métodos ágiles, sencillos y eficaces para permitir que aquellas personas cuyos datos personales han sido recopilados puedan solicitar el acceso, rectificación y cancelación de sus datos, así como el derecho a oponerse a su tratamiento.*

	POLÍTICA		
	Política de Privacidad		
	Código: PL-PP-V1.0	Revisión: 1.0 Hoja N°: 5/8	Fecha de Vigencia: 26/Abril/2024

3. ALCANCE Y DEFINICIONES

La siguiente sección describe puntos definidos en la Declaración de Prácticas de Certificación del PCSC relacionados a la política de privacidad.

- Información tratada como privada

Cualquier información acerca de los suscriptores que no esté públicamente disponible a través del contenido del certificado emitido y servicios de LCR/OCSP, es tratada como información privada.

- Información que no es considerada como privada

El tratamiento de la información que no es considerada como privada, está sujeta a lo que dispone la normativa vigente al efecto. Únicamente se considera pública la información contenida en el certificado y LCR/OCSP.

- Responsabilidad para proteger información privada

El personal que desempeñe labores en el PCSC y sus AR vinculadas, que tenga acceso a los datos considerados privados se encuentra obligada contractualmente a proteger la información, por lo que se asegura que dicha información privada no será comprometida o divulgada a terceros.

- Notificación y consentimiento para usar información privada

La información privada obtenida por el PCSC podrá ser utilizada o divulgada a terceros, previa notificación al titular del certificado y con su autorización expresa.

El titular o responsable del certificado tendrá amplio acceso a cualquiera de sus propios datos e identificaciones, y podrán autorizar la divulgación de sus registros a otras personas.

Para la autorización formal se podrá formalizar:

- Por medios electrónicos, conteniendo una firma o sellos válidos garantizados por un certificado reconocido por la ICPP; o
- Mediante solicitud por escrito con firma autenticada.

- Divulgación de acuerdo con un proceso judicial o administrativo

Para divulgar información privada se requiere de una orden judicial o autoridad administrativa competente que así lo determine y se divulgará estrictamente la información solicitada.

	POLÍTICA		
	Política de Privacidad		
	Código: PL-PP-V1.0	Revisión: 1.0 Hoja N°: 6/8	Fecha de Vigencia: 26/Abril/2024

- Derecho de propiedad intelectual

Según legislación vigente

Protección de datos personales en la contratación de servicios de certificación electrónica

- Responsable del tratamiento

ITTI SAECA

- Finalidad del tratamiento

El tratamiento de los datos personales servirá a los usos previstos propios de la prestación del servicio del PCSC. Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Declaración de Prácticas de Certificación, en las Políticas de Certificación y demás documentación asociada, cuyo contenido se encuentra disponible y publicada en el sitio web: www.secure.itti.digital

- Plazos y criterios de conservación

Los datos proporcionados se conservarán en formato electrónico y/o en formato papel, mientras se mantenga la relación comercial y durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de registro y acceso, en particular de las Directivas Obligatorias y Normativas de la ICPP.

- Legitimación del tratamiento

La base jurídica para el tratamiento de los datos personales se encuentra en:

1. la relación contractual en virtud de los servicios contratados según Términos y Condiciones del servicio establecidas por el PCSC, el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación, el Formulario de Solicitud y Aceptación y Entrega y el Régimen Obligatorio de Uso del certificado de que se trate.
2. el objeto mismo de la prestación de expedición de certificados electrónicos que requiere vincular datos de validación de una firma electrónica con una persona física o datos de vinculación de un sello electrónico con una persona jurídica,
3. la obligación legal que se impone a los Prestadores Cualificados de Servicios de Confianza

Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva de **itti S.A.E.C.A.** Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización de **itti S.A.E.C.A.**

	POLÍTICA		
	Política de Privacidad		
	Código: PL-PP-V1.0	Revisión: 1.0 Hoja N°: 7/8	Fecha de Vigencia: 26/Abril/2024

que expiden certificados cualificados de verificar la identidad y otros atributos de la persona física o jurídica a la que se le expide un certificado cualificado y de registrar y mantener accesible dichos datos durante el plazo legal estipulado.

Obligación de facilitar los datos y consecuencias de no hacerlo: La contratación de los servicios brindados obliga al solicitante del certificado a facilitar sus datos personales por lo que, si no consiente al tratamiento de sus datos personales, no se podrá prestar el servicio .

Destinatarios (cesiones y transferencias)

Encargados del tratamiento: Para prestar sus servicios de certificación, el PCSC podrá delegar a una tercera entidad las labores de registro, así como las labores de desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones y plataformas que gestionan datos personales. Dichas entidades en su condición de Autoridad de Registro dentro del sistema de certificación del PCSC o como proveedor tecnológico, tendrán la consideración de encargadas del tratamiento al tener acceso a los datos facilitado por el PCSC, para el cumplimiento único y exclusivo de sus labores de registro cuando éstas sean necesarias para prestar el servicio contratado o para el cumplimiento de las prestaciones contratadas.

Cesión y transferencia de datos: No se cederán los datos personales a terceros distintos a los citados en el apartado de encargados del tratamiento, salvo obligación legal.

- Derechos de las personas interesadas

Conocer si sus datos personales están siendo tratados por el PCSC.

Acceder a sus datos personales y solicitar su rectificación o supresión, por ejemplo, si los datos ya no son necesarios para los fines por los que fueron recogidos.

En caso de solicitar la rectificación o supresión de sus datos personales de las bases de datos, se les informa que los certificados electrónicos emitidos a su nombre y vigentes en aquel

	POLÍTICA		
	Política de Privacidad		
	Código: PL-PP-V1.0	Revisión: 1.0 Hoja N°: 8/8	Fecha de Vigencia: 26/Abril/2024

momento deberán ser revocados. En este caso, se conservará copia de dichos datos únicamente con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones legales sobre plazos de conservación y para el ejercicio o defensa de reclamaciones.

Solicitar la limitación del tratamiento de sus datos a la finalidad principal por la que fueron cedidos al PCSC. Dicha solicitud no afectará a la licitud del tratamiento previo basado en la necesidad contractual de tratar sus datos.